

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.461
RETIRO, 17 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica N° 2-36219501;

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	N° 13.841.857-K
CARGO	:	Profesional Depto. Social
DESDE	:	16.05.2012
HASTA	:	18.05.2012
N° DE DÍAS	:	03
N° LICENCIA	:	2-36219501

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
 - Interesada,
 - Carpeta funcionaria,
 - Archivo Licencias Médicas,
 - Control Asistencia,
 - Control Interno,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep